



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 2  
Res: 9  
Exp. 5/2307/13  
AC/kg

Montevideo, 05 ABR 2013

**VISTO:** las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2013-2015 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura **POLÍTICAS SOCIALES Y EDUCATIVAS – ED. SOCIAL - 3º** en el **Centro Regional de Profesores del Este**

**RESULTANDO:** que dicho Llamado fue dispuesto por Acta 26, Res. 13 del 13/9/12 de este Consejo;

**CONSIDERANDO:** I) que las bases del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

II) que por Resolución Nº 1 Acta Nº 6 del 17/02/11, rectificada por Resolución Nº 10 Acta Extraordinaria Nº 59 del 19/08/11 adoptadas por este Consejo, se incorporan disposiciones particulares al Reglamento del Llamado a Aspiraciones para Docencia Directa, en lo que refiere a materias específicas de la carrera de Educador Social;

III) que el Tribunal informa que CABRERA GONZÁLEZ, Laura, 3.175.940-8, no cumple con los requisitos del llamado.

VI) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. Nº 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 4, Res. 25 de fecha 14 de febrero de 2013;**

**RESUELVE:**

- I) Homologar el fallo del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2013-2015 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa de la asignatura **POLÍTICAS SOCIALES Y EDUCATIVAS – ED. SOCIAL - 3º**; en el **Centro Regional de Profesores del Este**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Formación en Educación

NOMBRE	PUNTAJE
MARTINIS LÓPEZ, Pablo	307,80
RODRÍGUEZ VARELA, Milton	174,60
CANTARELLI AMACORIA, Andrea	151,95
CASAS GORGAL, Alvaro	138,00
GONZÁLEZ PÍREZ, Mariana	127,00
RODRÍGUEZ SILVA, Walfrido	115,38
PEREIRA VALLEBONA, Isabel	94,20
CHESSA PÉREZ, Ivanna	89,00
MONTIEL ROMERO, Andrea	80,20
PARODI BARTORA, María	76,40
LEDESMA MORALES, Mónica	66,80
MORENA LORENZO, Alba	156,90

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/15.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente y al Dpto. de Concursos. Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente , archívese.

  
**Fernando Ferrer**  
Secretario Administrativo

  
**Dr. José Luis Pereira Figueroa**  
Secretario General  
Consejo de Formación en Educación



SALDA 05 ABR 2013

ACUERDO SECEANPOS